



Resolución de Alcaldía

N.º Resolución: 75/2016

Expediente N.º: 115/2016

Asunto: contratación de socorristas para piscina municipal 2016

Procedimiento: Selección socorristas 2016

Fecha de iniciación: 6 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 75/2016

Vistas las Bases de selección de socorristas para la piscina municipal durante la temporada estival 2016, aprobadas el 6 de mayo de 2016,

Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma,

Visto el informe de secretaría-intervención de esta misma fecha,

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) y h) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar seleccionados en el presente proceso a:

- Doña María Chic Lapuyade, con DNI número 18058998L
- Don Roberto Poy Escudero, con DNI número 18062565K

SEGUNDO. Formar la bolsa de trabajo de socorristas para la temporada estival de 2016 a:

- Doña Marina Escuer Lorente, con DNI número 73213465A

TERCERO. Establecer las condiciones de la citada contratación conforme establecido en las Bases de Selección:

- Fecha de inicio: 10 de junio de 2016
- Fecha fin de contrato: 28 de agosto de 2016
- Retribuciones brutas: Mil Euros (1.000,00€) mensuales incluida la parte proporcional de la paga extra correspondientes a todos los conceptos salariales
- Funciones asignadas:
 - a) Labores de vigilancia y prevención de accidentes en las zonas de agua y recinto de baño
 - b) Tareas de salvamento y prestación de primeros auxilios en el recinto de las instalaciones
 - c) Atención de las necesidades propias que requieran los vasos y su entorno cercano, tales como limpieza o control de la calidad del agua
 - d) Velar por la seguridad de los usuarios y por el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables
 - e) En general, todas aquellas tareas que dentro de las líneas definidas sean precisas para la buena marcha de las piscinas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DE CINCA**

C.I.F. P2202200H

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados, así como a la gestoría encargada de la llevanza de las nóminas y trámites ante la Seguridad Social y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma ALCALDESA, en Alcolea de Cinca, a 26 de mayo de 2016; de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

Ante mí,
SECRETARIA-INTERVENTORA,

ALCALDESA en funciones,

Fdo.: OLALLA ALVAREZ DE NEYRA MARTÍNEZ.

Fdo.: MÓNICA LANASPA OLLÉS.